

La Alcaldía de Floridablanca Santander Promulgo la Resolución 4374 del 12 de Diciembre de 2022 donde por el Cual se Fijan Plazos para la Presentación y Pago de los Impuestos Administrados por El Municipio para la Vigencia 2023 y se Dictan Otras Disposiciones.

Circular KRM No. 002- 23/ 3 de enero 2023

Mediante la presente resolución se fija el lugar y los plazos para la presentación y pago de las declaraciones tributarias, anual del impuesto de comercio servicios avisos y tableros y sobretasa bomberil año gravable 2022; mensual de retención y autorretención en la fuente impuesto de industria y comercio periodos gravables 2023.

### PLAZOS PARA DECLARAR Y PAGAR EL IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Fíjese como último día de presentación oportuna de las declaraciones privadas de Industria y Comercio avisos y tableros y sus complementarios del periodo gravable 2022. Estos vencimientos corresponden a los dos últimos dígitos del número de identificación ciudadana o número de identificación tributaria del contribuyente, sin tener en cuenta el dígito de verificación.

DECLARACIÓN ANUAL	DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DOS ÚLTIMOS DIGITOS	HASTA EL DIA
00-09	06 DE MARZO DE 2023
10-19	08 DE MARZO DE 2023
20-29	10 DE MARZO DE 2023
30-39	13 DE MARZO DE 2023
40-49	15 DE MARZO DE 2023
50-59	17 DE MARZO DE 2023
60-69	22 DE MARZO DE 2023
70-79	24 DE MARZO DE 2023
80-89	27 DE MARZO DE 2023
90-99	29 DE MARZO DE 2023

El valor de las cuotas liquidadas en la declaración privada del Impuesto de Industria y comercio avisos y tableros, correspondiente al periodo gravable 2023 tendrán las siguientes fechas de vencimiento para pagos:

CUOTAS	FECHA
PRIMERA	31 DE MARZO DE 2023
SEGUNDA	31 DE MAYO DE 2023
TERCERA	31 DE AGOSTO DE 2023
CUARTA	30 DE NOVIEMBRE DE 2023



La Alcaldía de Floridablanca Santander Promulgo la Resolución 4374 del 12 de Diciembre de 2022 donde por el Cual se Fijan Plazos para la Presentación y Pago de los Impuestos Administrados por El Municipio para la Vigencia 2023 y se Dictan Otras Disposiciones.

Circular KRM No. 002- 23/ 3 de enero 2023

### PLAZOS PARA DECLARAR Y PAGAR LA RETENCION EN LA FUENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Los responsables de retenciones por concepto de Industria y Comercio, deberán presentar y cancelar el valor a pagar de las declaraciones de RETEICA, correspondiente al año fiscal 2023 mensualmente. Estos vencimientos corresponden a los dos últimos dígitos del número de identificación ciudadana o número de identificación tributaria del contribuyente, sin tener en cuenta el digito de verificación.

PERIODO GRAVABLE	DOS ÚLTIMOS DÍGITOS	PRESENTACIÓN Y PAGO
ENERO	00-29	FEBRERO 15 DE 2023
	30-59	FEBRERO 17 DE 2023
	60-99	FEBRERO 20 DE 2023
FEBRERO	00-29	MARZO 15 DE 2023
	30-59	MARZO 17 DE 2023
	60-99	MARZO 21 DE 2023
MARZO	00-29	ABRIL 17 DE 2023
	30-59	ABRIL 19 DE 2023
	60-99	ABRIL 21 DE 2023
ABRIL	00-29	MAYO 15 DE 2023
	30-59	MAYO 17 DE 2023
	60-99	MAYO 19 DE 2023
MAYO	00-29	JUNIO 14 DE 2023
	30-59	JUNIO 16 DE 2023
	60-99	JUNIO 20 DE 2023
JUNIO	00-29	JULIO 17 DE 2023
	30-59	JULIO 19 DE 2023
	60-99	JULIO 21 DE 2023
JULIO	00-29	AGOSTO 16 DE 2023
	30-59	AGOSTO 18 DE 2023
	60-99	AGOSTO 22 DE 2023
AGOSTO	00-29	SEPTIEMBRE 15 DE 2023
	30-59	SEPTIEMBRE 18 DE 2023
	60-99	SEPTIEMBRE 20 DE 2023
SEPTIEMBRE	00-29	OCTUBRE 13 DE 2023
	30-59	OCTUBRE 17 DE 2023
	60-99	OCTUBRE 19 DE 2023
OCTUBRE	00-29	NOVIEMBRE 15 DE 2023
	30-59	NOVIEMBRE 17 DE 2023
	60-99	NOVIEMBRE 20 DE 2023



KRESTON COLOMBIA  
knowing you.



Miembro asociado para Colombia de



La Alcaldía de Floridablanca Santander Promulgo la Resolución 4374 del 12 de Diciembre de 2022 donde por el Cual se Fijan Plazos para la Presentación y Pago de los Impuestos Administrados por El Municipio para la Vigencia 2023 y se Dictan Otras Disposiciones.

Circular KRM No. 002- 23/ 3 de enero 2023

NOVIEMBRE	00-29	DICIEMBRE 15 DE 2023
	30-59	DICIEMBRE 18 DE 2023
	60-99	DICIEMBRE 20 DE 2023
DICIEMBRE	00-29	ENERO 15 DE 2024
	30-59	ENERO 17 DE 2024
	60-99	ENERO 19 DE 2024

### Ver documento completo

<https://www.floridablanca.gov.co/Transparencia/Normatividad/RESOLUCION%20No.%204374%20DE%202022->

[Se%20Fijan%20Plazos%20para%20la%20Presentaci%C3%B3n%20y%20Pago%20de%20los%20Impuestos%20Administrativos.pdf](https://www.floridablanca.gov.co/Transparencia/Normatividad/RESOLUCION%20No.%204374%20DE%202022-)

### FUENTE:

<https://www.floridablanca.gov.co/Transparencia/Paginas/Normatividad.aspx>

Cordialmente,

**COMUNICACIONES**  
**Kreston Colombia**  
**Miembros de Kreston Global**